

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TOALLA FELPA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ¿ ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2025

Ruc/código :	20554006443	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO TRADER S.A.C.	Hora de envío :	12:01:46

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité de selección revisando las bases del presente procedimiento de selección hemos observado que como requisito de calificación solicitan acreditar experiencia del postor y se consideran como bienes similares: chalecos, casacas cooler, gorras, polos, mandiles, chimpluñeras, uniformes de oficina e industriales, lo cual no es correcto ya que de acuerdo a diversos pronunciamientos del OSCE se conoce que se consideran bienes similares a aquellos que guarden semejanza o parecidos y que además compartan características esenciales con respecto al uso o función del bien solicitado por la Entidad.

Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria es la adquisición de TOALLAS FELPA, se entiende que no comparte semejanza con el bien similar considerado por vuestra entidad que es chalecos, casacas, cooler, gorras, polos, mandiles, chimpluñeras, uniformes de oficina e industriales, por tanto solicitamos que se considere como bien similar: TOALLAS, TOALLAS EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA DEL POSTOR, CORRESPONDIENTE AL APARTADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR, AGREGANDO COMO BIENES SIMILARES: TOALLAS, CONFECCIÓN DE TOALLAS EN GENERAL; POR LO QUE SE HA MODIFICADO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA CONSULTA DEL POSTOR, CORRESPONDIENTE AL APARTADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR, AGREGANDO COMO BIENES SIMILARES: TOALLAS, CONFECCIÓN DE TOALLAS EN GENERAL; POR LO QUE SE HA MODIFICADO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TOALLA FELPA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ¿ ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2025

Ruc/código : 20554006443

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : RIO TRADER S.A.C.

Hora de envío : 12:01:46

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Estimado comite de seleccion, sirvase a colocar el anexo: IMAGEN N°1 e IMAGEN N°2 a color para evitar confusiones

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3

**Literal:** ANEXO

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE A LA CONSULTA DEL POSTOR, LAS IMÁGENES 1°, 2° Y 3° SE ENCUENTRAN A COLORES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE A LA CONSULTA DEL POSTOR, LAS IMÁGENES 1°, 2° Y 3° SE ENCUENTRAN A COLORES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TOALLA FELPA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ¿ ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2025

Ruc/código : 10700499656

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BELLIDO ROJAS JORGE LUIS

Hora de envío : 16:04:11

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la página 27 acerca de la acreditación de experiencia indican como bienes similares a una lista donde no consideran las toallas mismas, en el caso que tenga experiencia con la venta solamente de toallas, ¿Contaría como experiencia en bienes similares?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA DEL POSTOR, CORRESPONDIENTE AL APARTADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR, AGREGANDO COMO BIENES SIMILARES: TOALLAS, CONFECCIÓN DE TOALLAS EN GENERAL; POR LO QUE SE HA MODIFICADO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA CONSULTA DEL POSTOR, CORRESPONDIENTE AL APARTADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR, AGREGANDO COMO BIENES SIMILARES: TOALLAS, CONFECCIÓN DE TOALLAS EN GENERAL; POR LO QUE SE HA MODIFICADO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.